



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

**ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO
GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 1º SEMESTRE
DIBUJO Y TÉCNICAS I**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Dibujo y Técnicas I
Tipo	Básica
Materia	Lenguajes y técnicas de representación y comunicación
Especialidad	Diseño Gráfico
Curso y semestre	1º Curso, 1º Semestre
Nº créditos ECTS	4
Horas lectivas semanales	4
Horario de impartición	Grupo A: viernes CLASE de 9:30 a 11:35 h/ADD de 08:15 a 09:30 h Grupo B: miércoles CLASE de 9:30 a 11:35 h /ADD (viernes de 13:40 a 14:55 h Grupo C: martes CLASE de 18:40: a 20:15 h: ADD (lunes de 17:00 a 18:15 h
Departamento	Fundamentos Artísticos Aplicados al Diseño

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupos
Eduardo Flores	eflores@gmail.es	A, B y C

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura pretende dotar al alumnado de recursos suficientes para poder llevar a un plano bidimensional una idea que sirva para resolver un problema de comunicación gráfica, en cualquier fase del proceso creativo.

2.2. Contextualización

Se trata de una materia necesaria y pertinente en la formación de cualquier profesional del diseño dado que proporciona las herramientas precisas para expresar visualmente las ideas y soluciones a las que llega, tanto para comunicarlas a un agente externo (cliente) como para avanzar en cualquiera de las fases del proyecto creativo.

3. CONTENIDOS

- Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación bidimensional.
- Dibujo de observación, expresión y representación.
- Conocimiento y análisis de las diferentes técnicas de presentación.
- El dibujo como ordenador de estructuras vinculadas al conocimiento y descripción de ideas.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

- CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CG 3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- CG 4 Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.
- CG 6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG 8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CG 9 Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- CG 15 Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
- CG 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
- CG 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- CG 19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG 21 Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada..
CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

4.3. Específicas de la especialidad

Sin especificar en el BOA Núm. 195 de 03/10/2011

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas.

Clases prácticas.

Trabajos individuales (ADD)

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite.

Otros medios de transmisión de archivos: Wetransfer

5.2. Desarrollo

El método de trabajo consistirá en la explicación de los conceptos teóricos y prácticos que den paso al trabajo del alumno, en el que deberá demostrar la comprensión y ejercicio de dichos conceptos a través de ejercicios o proyectos planteados por el profesor. Además de la soltura y la precisión técnica se valorará la creatividad en cada uno de los trabajos propuestos.

En la medida que sea posible, los trabajos prácticos serán propuestos a los alumnos a través de un brief, en el que se especifiquen por escrito las características, formatos, condiciones de entrega y todo aquello que el profesor/a considere que es necesario para su correcta entrega.

Se valorará como muy importante la entrega de los trabajos cumpliendo cada una de las especificaciones del brief. Asimismo, el esquema de trabajo del alumno será:

- Documentación
- Análisis y síntesis
- Elaboración de bocetos

- Verificación de propuestas
- Definición de opciones
- Ejecución

Dependiendo del tipo de trabajo este esquema podrá tener las adaptaciones que sean precisas. El aula, a nivel práctico, tendrá un perfil de taller de Diseño, con puesta en común de las propuestas individuales o de grupo. Por lo que la asistencia continuada, puntualidad y participación activa de los alumnos en el aula es muy importante y determina de manera fundamental el progreso y aprendizaje de los alumnos a nivel individual.

Tanto los trabajos como los exámenes prácticos, incluidos los extraordinarios, podrán ser requeridos, además de en forma analógica (originales), en formato digital.

Tutorías

Mediante las tutorías de las ADD se supervisará el progreso del alumno en la asignatura, para que consolide sus conocimientos y manifieste sus dudas y problemas.

Asimismo se realizarán trabajos de tutoría, uno cada cuatrimestre, donde de una forma personal aplicarán los conocimientos que van adquiriendo a proyectos relacionados con su especialidad, y a ser posibles con carácter interdisciplinario.

Materiales y recursos didácticos.

Los aspectos teóricos serán entregados por el profesor a través de archivos informáticos y de recomendaciones bibliográficas.

Imágenes de obras de arte, ilustraciones y de las técnicas artísticas. Imágenes de prensa y publicidad.

Libros sobre artistas, diseño, ilustración, técnicas, historia del arte.

Lápices de grafito, rotuladores, lápices de colores y tintas. Cartulinas. Pinceles y papel de acuarela, recipiente para agua y trapos. Óleos, planchas de metacrilato y trapos.

-Gesso. Papel Basik,. Cinta adhesiva. Cúter y tijeras.

Portátil u ordenador de mesa. proyector y programas de dibujo, ilustración y pintura digital.

Escáner. Impresora. Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: Acceso a Internet como búsqueda de información.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	3

Clases prácticas	45
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2,5
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	10
Preparación y realización de trabajos	36
Asistencia a exposiciones o conferencias	0
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100

5.4. Actividades evaluables

Convocatoria ordinaria:

Trabajos propuestos

Trabajo de ADD

Examen teórico y/ o práctico

Convocatoria Extraordinaria

Se especifica en el punto 7 de la programación

5.5. Referencias Bibliográficas

DALLEY, T: Guía completa de ilustración y diseño: técnicas y materiales, Ed. Blume, Barcelona, 1999.

JENNY, P. Técnicas de dibujo, Ed. GG, Barcelona, 2013.

MALTESE, C.: Las técnicas artísticas. Cátedra, Madrid. 1982.

MAYER, R.: Materiales y Técnicas del Arte. Ed. H. Blume. 1985

REES, D. Cómo ser ilustrador, Ed. Index Book.

SMITH, R.: El manual del artista. Ed. Blume. 1999.

SOUTER, N&T. El Arte de la Ilustración, ed. Lisma, Madrid, 2008.

VV.AA.: Todo sobre la Técnica de la Ilustración. Ed. Parramón. 2000.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación valoraran:

La asimilación de los conceptos impartidos.
El aprendizaje reflexivo.
La responsabilidad sobre la elaboración de sus propios conocimientos.
La búsqueda de información, análisis de la misma y síntesis de los aspectos más relevantes.
La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.
Las actividades de ampliación y promoción de los trabajos realizados en el aula.
El dominio de las diferentes técnicas gráficas adecuadas a la representación y la comunicación.
El dominio de los recursos gráficos de la línea así como los valores gestuales y expresivos del dibujo.
La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Normativa general

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Trabajos propuestos:

A continuación se exponen los criterios que se utilizarán para la evaluación de los trabajos prácticos:

Como pautas generales de puntuación para evaluar los trabajos propuestos en clase se seguirán los siguientes criterios:

Se puntuará con un máximo de 10 puntos

- Grado de plasticidad en la composición y el formato, así como la adecuada utilización de los conceptos del lenguaje visual y elementos estructurales.
- Correcta utilización de la técnica empleada.
- Grado de adaptación a los condicionantes exigidos.
- Grado de creatividad y originalidad empleada.
- Limpieza y correcta presentación de los originales y de los archivos.

Para aprobar cada trabajo será necesario conseguir un mínimo de 5 puntos.

Los trabajos deberán ser entregados, si así es requerido en el *brief*, con todo el proceso de ejecución, es decir, con bocetos, originales y en archivos digitales, estos últimos según el modo, dimensión, formato y resolución oportuno para cada uno de ellos, tal y como se especifique en el *brief*.

Un aspecto que suele dar problemas a la hora de evaluar es el de la entrega de trabajos y proyectos fuera de tiempo. Por ello, el profesor, podrá calificar los trabajos entregados fuera de plazo hasta con dos puntos de penalización.

Para superar la parte práctica del semestre es necesario tener aprobados todos los trabajos programados en ella.

El trabajo planteado en la ADD deberá tener una calificación mayor de 5 para poder mediar con la parte práctica y/o teórica.

En caso de que el alumno o alumna entregue un texto o una imagen plagiada, la calificación del trabajo en el que esto suceda será de 0.

Examen teórico (si el profesor lo considera oportuno)

- La teoría se puntuará con 10 puntos.
- La incorrecta presentación, ortografía y redacción se valorará pudiendo restar a la nota conseguida 1 punto como máximo.

La prueba teórica consistirá en preguntas sobre las cuestiones explicadas en el aula por el profesor referentes a los conceptos teóricos de la asignatura.

Para superar la prueba será necesario conseguir un mínimo de 5 puntos para poder mediar con los trabajos prácticos, prueba práctica (si la hubiere) y con el trabajo de ADD.

Examen práctico (si el profesor lo considera oportuno)

Se valorará en general la aplicación práctica de los conocimientos propios de la asignatura, el buen uso de los materiales, procedimientos y técnicas, así como los aspectos conceptuales y estéticos aplicados en la resolución final del ejercicio. Asimismo se valorará la limpieza de los originales y la correcta entrega de los archivos requeridos.

Como pautas generales de puntuación para evaluar la composición plástica en los trabajos propuestos en clase se seguirán los siguientes criterios:

- Grado de plasticidad en la composición y el formato, así como la adecuada utilización de los conceptos del lenguaje visual y elementos estructurales.
- Correcta utilización de la técnica empleada.
- Grado de adaptación a los condicionantes exigidos.
- Grado de creatividad y originalidad empleada.
- Limpieza y correcta presentación de los originales y de los archivos.

La entrega del ejercicio podrá ser tanto del trabajo manual propuesto y del archivo y/o archivos digitales solicitados en el brief del examen. En caso de que se soliciten dicho o dichos archivos, su no entrega o entrega incorrecta podrá suponer el suspenso del mismo.

Para superar la prueba será necesario conseguir un mínimo de 5 puntos para poder mediar con los trabajos prácticos, prueba teórica (si la hubiere) y con el trabajo de ADD.

La nota final:

Dependiendo de la dinámica de clase, la implicación de los alumnos y su asistencia, la calificación de la materia se hará mediante los siguientes instrumentos:

Trabajos

ADD

Exámen teórico (si el profesor lo considera oportuno)

Examen práctico (si el profesor lo considera oportuno)

Si no hubiera ni prueba teórica ni prueba práctica:

Trabajos 70%

Trabajo de ADD 30%

Si no hubiera prueba práctica:

Trabajos 60%

Trabajo de ADD 30%

Examen teórico 10%

Si no hubiera prueba teórica:

Trabajos 50%

Trabajo de ADD 20%

Examen práctico 30%

Si hubiera prueba teórica y práctica:

Trabajos 40%

Trabajo de ADD 20%

Examen práctico 30%

Examen teórico 10%

Convocatoria extraordinaria:

Como condición imprescindible para poder presentarse a la convocatoria extraordinaria el alumno deberá entregar todos los trabajos programados. Por esta razón los alumnos deberán guardar todos los trabajos que hagan durante el curso, ya que pueden ser requeridos en cualquier momento.

El examen de la Convocatoria Extraordinaria constará de las siguientes características:

Parte teórica:

Definiciones y/ o cuestiones teóricas. Como criterio general se valorará que el alumno responda con precisión y exactitud a los términos propuestos.

Parte práctica:

Se valorará en general la aplicación práctica, como “prueba de expresión plástica”, de los conocimientos propios de la asignatura, el buen uso de los materiales, procedimientos y técnicas, así como los aspectos conceptuales y estéticos aplicados en la resolución final del ejercicio.

Como pautas generales de puntuación para evaluar la composición plástica en los trabajos propuestos en clase se seguirán los siguientes criterios:

- Grado de plasticidad en la composición y el formato, así como la adecuada utilización de los conceptos del lenguaje visual y elementos estructurales.
- Correcta utilización de la técnica empleada.
- Grado de adaptación a los condicionantes exigidos.
- Grado de creatividad y originalidad empleada.
- Limpieza y correcta presentación de los originales y de los archivos.

La entrega del ejercicio podrá ser tanto del trabajo manual propuesto y del archivo y/o archivos digitales solicitados en el brief del examen. En caso de que se soliciten dicho o dichos archivos, su no entrega o entrega incorrecta podrá suponer el suspenso del mismo.

Nota final del examen:

La teoría se puntuará con un máximo de 3 puntos. Se podrá restar, a criterio del corrector, 0,5 puntos por la incorrecta presentación, ortografía y redacción.

La práctica se puntuará con un máximo de 7 puntos.

Para superar la prueba será necesario conseguir un mínimo de 1,5 y 3,5 puntos, respectivamente en cada una de las partes en las que se divide la prueba.

En función del trabajo realizado por el alumno en la Convocatoria Ordinaria (trabajos prácticos entregados, el trabajo de ADD y la calificación de la prueba teórica) el profesor podrá adaptar, si así lo estima oportuno, la calificación de la Convocatoria Extraordinaria a la parte suspendida o no entregada, pudiendo eximir al alumno de la realización de la parte teórica o práctica, si así lo considera oportuno.

La nota final, en estos casos será la siguiente:

En el caso de que el alumno **sólo tenga que entregar trabajos y/ ADD pendientes:**

Trabajos 70%

Trabajo de ADD 30%

Si no hubiera prueba práctica:

Trabajos 60%

Trabajo de ADD 30%

Examen teórico 10%

Si no hubiera prueba teórica:

Trabajos 50%

Trabajo de ADD 20%

Examen práctico 30%

Si hubiera prueba teórica y práctica:

Trabajos 40%

Trabajo de ADD 20%

Examen práctico 30%

Examen teórico 10%

8. CRONOGRAMA								
DIBUJO Y TÉCNICAS I								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	U1		U2			U3		
Trabajos clase	T1		T2			T3, T4, T5, T6		
Trabajos ADD								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>U1 Introducción. Nociones Básicas de Dibujo. Encaje y representación del espacio y del volumen.</p> <p>U2 Técnicas secas y húmedas de dibujo: Lápices de color</p> <p>U3 Tinta ,pincel, plumillas, boli Bic y Pilot</p>	<p>T1 Ejercicios de encaje, proporción y claroscuro</p> <p>T2 Diseño de módulo aplicado</p> <p>T3 Trabajo creativo I</p> <p>T4 Ilustraciones objeto</p> <p>T5 Tinta: ¿Quién se come a quién?</p> <p>T6 Tinta aguada</p> <p>T7 Aplicación de texturas digitales a un dibujo a tinta</p> <p>T8 Trabajo creativo II</p> <p>T9 Acuarela I: degradados y mezclas</p> <p>T10 Acuarela II: Diseño de personaje</p>	<p>Este trabajo estará siempre imbricado en el conjunto de los conceptos de la asignatura. Sólo se hará un trabajo de ADD que puede tener en sí mismo varias ramificaciones en función del propio desarrollo y de las posibles interconexiones con otras materias,</p> <p>Aplicación del diseño gráfico a la decoración de objetos y/o espacios.</p>

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 29 al 2 Febrero	S17 EXAM 5 al 9 Febrero
--	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------------------------------------	----------------------------------



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Clases teóricas			U4						
Trabajos clase	T7,T8		T9, T10						
Trabajos ADD							Presentación oral trabajo ADD		ADD

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
U4 La acuarela y ceras acquarelables I	En función de las características de los alumnos y de la organización del aula, se podrá cambiar el orden cronológico de los trabajos propuestos	

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales que puedan suceder en el curso. El contenido de este cronograma tiene carácter estimatorio y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del semestre.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Ninguna.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Para los trabajos teóricos y de investigación si los hubiere se adoptan los mismos criterios de calificación propuestos en las reuniones de Coordinación:

Cada profesor decidirá en qué porcentaje efectuarán estos criterios a la nota final que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30% Estas decisiones por ser conjunta se aplicarán a todas las asignaturas de la especialidad debiendo aparecer en las guías didácticas y estar en conocimiento del alumno.

- 1 Expresión fluida de contenidos sin errores gramaticales ortográficos y sintácticos se tendrá en cuenta pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
 - 2 Corrección en la presentación de trabajos propuestos con las especificaciones que en cada caso se indiquen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales etc).
 - 3 Capacidad para buscar información: coherencia, extensión exposición oral, pautas estructurales y formales E.T.C., capacidad para buscar información, coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
 - 4 Corrección y calidad de la presentación. Maquetación apropiada para transmitir claramente la información.
 - 5 Corrección en la relación de las fuentes consultadas:
APELLIDO/S, Nombre/s de autor/es. Título; Ciudad de edición: Editorial, Año.
- Asimismo, en los casos en los que los alumnos entreguen fuera de plazo los trabajos requeridos, el profesor/a podrá restar hasta un 20% de la nota final.
- En cuanto a la metodología, el Departamento aprueba que los trabajos sean propuestos a los alumnos a través de un brief, en el que se especifiquen por escrito las características, formatos, condiciones de entrega y todo aquello que el profesor/a considere que es necesario.
- Tanto los trabajos como los exámenes prácticos, incluidos los extraordinarios, podrán ser requeridos, además de en forma analógica (originales), en formato digital.
- En el caso de que un alumno/a no se presente a cualquier prueba a lo largo del curso alegando motivos justificados, el profesor no tendrá la obligación de realizar el examen en otro día y hora a no ser que, una vez estudiado el caso en Jefatura de Estudios, se haga constar por escrito al profesor la conveniencia de realizar dicha prueba.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

- Estas decisiones por ser conjuntas se aplican a todas las asignaturas de la especialidad.
- Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.
- En Coordinación de diseño gráfico se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.
1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
 2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se indiquen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
 3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
 4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
 5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
 6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones (APA 7):
Libros:
Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)
Título del libro en cursiva
Lugar de publicación: Editorial
Publicaciones periódicas y seriadas:
Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
Fecha de publicación
Título del artículo entrecomillado
Título de la revista en cursiva
Volumen
Número si es una revista de paginación separada
Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página.
Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.
Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica
Documentos electrónicos:
Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
Título del documento
Fecha de publicación
Fecha de consulta
Dirección URL-Universal Resource Locator

COORDINACIÓN CON LA ASIGNATURA DE PROYECTOS COMO ACTIVIDAD MULTIDISCIPLINAR
Se plantea desde la asignatura la posibilidad de coordinarse con la asignatura de Proyectos del curso correspondiente.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.